

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO DE CALATRAVA ALMAGRO

Anuncio de la Mancomunidad de Municipios Campo de Calatrava (Ciudad Real), sobre aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio económico 2020, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Mancomunidad, celebrada con fecha 4 de marzo de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2020, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones o alegaciones.

En Almagro, a 5 de marzo de 2020.- El Presidente, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 664

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>